### "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Villa Mercedes (San Luís), 5 de Noviembre de 2025. -

## VISTO:

El EXPE 16399/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro instrumental de laboratorio con destino a las áreas académicas de la Facultad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por DD 14-21/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 290/2025.

Que con fecha veintiuno (21) de octubre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron dos (2) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS decreta:

## "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada Nº 290/2025 en la suma de pesos dos millones cuatrocientos ocho mil doscientos con 00/100 centavos (\$ 2.408.200,00); a la firma Esquivel Alicia Ruth (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos con 00/100 centavos (\$ 2.273.800,00); a la firma Dondo Maria Elena (CUIT 23-92010637-4) el importe de pesos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$ 134.400,00).

ARTICULO 2°: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 023.020- Departamento de Ciencias Básicas el importe de pesos trescientos once mil novecientos con 00/100 centavos (\$ 311.900,00); 023-040- Departamento de ingeniería el importe de pesos dos millones noventa y seis mil trescietos (\$ 2.096.300,00).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

**SAC** 

# Hoja de firmas